

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42702 JAÉN

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º4 y de lo Mercantil de Jaén

Anuncia

Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 1066.05/14 referente al concursado Iliturgi Explotación Hotelera, S.L., con Cif n.º B83704981 y domicilio en Plaza de la Constitución n.º 8 (Mengibar), por Auto de fecha 3/9/18 ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso de Iliturgi Explotación Hotelera, S.L.. y el archivo de las actuaciones.

2.- En cuanto a las cuentas, estése a lo resuelto en sentencia firme dictada en incidente concursal n.º 1066.13/14, sentencia n.º 152/18 de fecha 1/6/18.

3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.- Se acuerda la extinción de la sociedad Iliturgi Explotación Hotelera, S.L.

Jaén, 5 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180053209-1